

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI Santiago de Cali, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

<b>Auto:</b>	658
<b>Radicado:</b>	76001 31 10 014-2019-00443-00
<b>Proceso:</b>	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
<b>Demandante (s):</b>	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
<b>Demandado (s):</b>	JUAN ORLANDO SALINAS BARONA
<b>Tema:</b>	Requiere previo desistimiento tácito.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha notificado a los demandados del asunto de la referencia, se dispone **REQUERIR** a la parte demandante para que cumpla con la carga procesal de responder el requerimiento efectuado por el Despacho en el auto admisorio de la demanda de fecha de 27 de septiembre de 2019 y que consiste en indicar las diligencias que ha efectuado con el fin de ubicar al demandado, así mismo en manifestar si conoce el domicilio y datos de contacto de familiares o amigos de los mencionados, lo que resulta necesario con el fin de poder posteriormente disponer el emplazamiento del demandado y surtir así la notificación de JULIAN ORLANDO SALINAS BARONA. Lo anterior conforme a la lealtad procesal que debe obrar en toda actuación judicial y según lo dispuesto por la Sala de Familia del Tribunal de Cali en providencia del 11 de junio de 2019 dentro de la acción de tutela con radicado 2019-00049, MP Dr Franklin Torres Cabrera. Se concede el término máximo de **treinta (30) días** siguientes a la notificación de este proveído para responder dicho requerimiento, so pena de declarar el desistimiento tácito.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

1.

**ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA**

**Juez.**

*El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico:*

*[j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co) ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Web en la página de la rama judicial.*

---

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Calle 8 # 1-16 piso 4. Edificio Entre Ceibas, Cali. Teléfono: (2) 896 19 77

Correo electrónico: [j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)